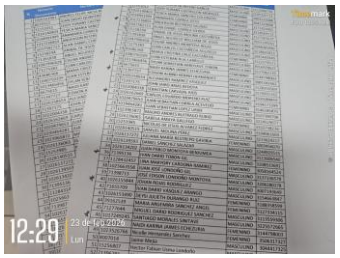
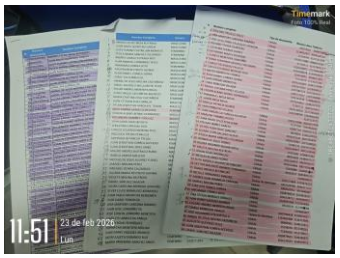
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**CD 044 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Andrés Camilo Estrada Ríos
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de febrero de 2026
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026
OBJETO:	Apoyo a la gestión como monitor de Lutheria de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, Antioquia
VALOR TOTAL:	Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).	• En este periodo se adelantaron actividades preparatorias para el inicio del proceso formativo, incluyendo la comunicación telefónica individual con los estudiantes admitidos, con el fin de citarlos a la reunión informativa prevista para el 23 de febrero. • El día 23 de febrero se llevó a cabo el encuentro con los 100 estudiantes seleccionados, donde se socializó la fecha de inicio de clases y se brindó información general sobre la apertura del Taller de Luthería.	 
2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.	Durante el periodo informado no fue posible iniciar las fichas de seguimiento, ya que el proceso académico comenzará en la primera semana de marzo. No obstante, se adelantó la etapa de selección de aspirantes, se estableció comunicación telefónica personalizada con cada estudiante admitido y se definieron los horarios correspondientes para el inicio de las actividades formativas.	

3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.	Durante el mes de febrero se llevó a cabo la etapa de inscripciones y selección de participantes para el programa de formación artística. De un total superior a 150 personas interesadas, fueron admitidos 103 estudiantes, conforme al número de cupos disponibles. Los estudiantes seleccionados se organizaron en cuatro grupos, con jornadas programadas los días martes, jueves, viernes y sábado. Así mismo, se realizó la convocatoria para la jornada de inducción y apertura oficial del proceso formativo. El inicio de clases está previsto para el mes de marzo, comenzando todos los grupos en nivel básico.	 
4. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.	En el mes de febrero no se ejecutaron acciones relacionadas con la difusión de la agenda cultural institucional generadas por las redes sociales. No obstante, se apoyó la coordinación y citación de los aspirantes al programa de Luthería, realizando contacto telefónico para convocarlos y confirmar su participación en el proceso formativo.	
5.Apoyar los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realizar las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.	En el mes de febrero no se llevaron a cabo acciones vinculadas a procesos de desconcentración, proyección ni circulación artística.	N/A

6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	Durante el mes de febrero se participó en los encuentros generales convocados con los estudiantes admitidos al curso de Luthería, como parte de las actividades preparatorias para el inicio del proceso formativo.	 

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No aplica.

PERÍODO EJECUTADO: Desde el 17 al 28 de febrero de 2026.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: Un millón doscientos sesenta mil pesos ($**1.260.000)**

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

Andrés Camilo Estrada Ríos
C.C. 1.026.135.874 de Caldas.
Contratista